



*República Dominicana*  
**Secretariado Técnico de la Presidencia**  
*Santo Domingo, D. N.*

Pedro Henríquez Ureña esq. Leopoldo Navarro  
Anterior Sede Banco Central, 1er. Piso.  
Teléfono: (809) 688-6676. Fax: (809) 688-6679

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RESTRINGIDA AL AMBITO LOCAL

**Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo  
Pro-Reforma**

**Préstamo BID 1176/OC-DR**

SELECCIÓN PARA EJECUCION DE LAS OBRAS DE  
ADECUACION FISICA Y ELECTRICA DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE ADMINISTRACION PÚBLICA (INAP)

**DOCUMENTO DE LICITACION**

Marzo 2005

## AVISO DE CONCURSO

**SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO  
PRESTAMO BID 1176/OC-DR**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002/2005**

**SELECCIÓN PARA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION FISICA Y  
ELECTRICA DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PÚBLICA (INAP)**

El Gobierno de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo No.1176/OC-DR por un monto de US\$21.5 Millones, para el financiamiento parcial del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (PRO-REFORMA), que es ejecutado por el Secretariado Técnico de la Presidencia (STP). El propósito de este Programa es el de desarrollar la capacidad institucional de la Administración Pública Central, para apoyar al gobierno en el control de las macrovariables, desarrollar una política distributiva equitativa y mejorar la eficiencia en la focalización del gasto social.

El programa comprende, entre otros componentes, el “Fortalecimiento de la Capacidad Básica de Gestión de la Administración Pública”, dentro del cual una de las actividades fundamentales es el *Fortalecimiento del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)*, órgano rector de la Administración Pública que tiene como función la formación, capacitación y actualización de los RRHH que actúan en las instituciones del Estado. A pesar de los esfuerzos desplegados en su corta existencia, el INAP registra ciertas carencias técnicas que le impiden cumplir satisfactoriamente con su misión. Por esa razón, como una de las acciones previstas de fortalecimiento y modernización de la entidad se ha previsto la rehabilitación de sus instalaciones físicas.

Para este efecto se, invita a las empresas constructoras, de los países miembros del BID, a presentar sus ofertas por la totalidad de los trabajos de adecuación física y eléctrica de las oficinas del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), trabajos que cubren en otros; a) el revestimiento de pisos y paredes en porcelanato, b) la colocación de plafones en sheetrock, c) la realización de instalaciones eléctricas y de iluminación, d) la colocación de puertas en vidrio y madera, e) trabajos de pintura, y f) labores de impermeabilización del techo. El costo referencial de estos trabajos es de RD\$4, 000,000.00

Los interesados podrán descargar los Documentos de Licitación (DDL) de la página [www.pro-reforma.gov.do](http://www.pro-reforma.gov.do). Los oferentes que estén interesados en obtener un juego impreso completo de los DDL y de recibir información sobre el desarrollo del llamado a licitación, podrán contactarse con las oficinas de Pro-Reforma en la dirección citada en este aviso, a partir del 4 de abril del 2005 hasta el 20 de abril del 2005, entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., previo pago en cheque certificado a nombre de “Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma)” de la suma no reembolsable de Quinientos con 00/100 Pesos Dominicanos (RD\$500.00). Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con las Bases de Licitación, hasta las 12:00 del día 4 de mayo del 2005, en la dirección señalada más abajo.

**Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo  
(PRO-REFORMA)**

Gustavo Montalvo  
Director Ejecutivo

Calle y número: Ave. Pedro Henríquez Ureña esquina Leopoldo Navarro,  
Antigua sede del Banco Central, 1er piso

Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional. República Dominicana

Código Postal: No aplica

País: República Dominicana

Teléfono: (809) 688-6676

Número de fax: (809) 688-6679

Dirección de correo electrónico: [concurso@pro-reforma.gov.do](mailto:concurso@pro-reforma.gov.do)

## **I. Instrucciones a los Licitantes**

### **A. Introducción**

- 1.01 El Gobierno Dominicano concertó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en lo adelante “BID” o “EL BANCO”, el 27 de abril del 1999, el acuerdo de Préstamo No.1176/OC-DR, para la ejecución del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo, en lo adelante “EL PROGRAMA”.
- 1.02 El objetivo de este concurso es para que las firmas elegibles e interesadas presenten ofertas económicas para la ejecución de los trabajos indicados en la sección Alcance de los Trabajos.
- 1.03 Todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y financiados por el Banco deberán tener su origen en países miembros de éste (ver Lista de Países Miembros del BID).
- 1.04 Será responsabilidad de los Oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. El Contratante no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.
- 1.05 No serán evaluadas las ofertas que el Comité de Evaluación entienda que no cumplen con las especificaciones.

### **B. Documentos a ser entregados**

- 1.06 Los Oferentes junto con sus ofertas deberán presentar los documentos siguientes:
  - I) Formulario de Presentación de Oferta. En este formulario deberá indicarse el precio total de la oferta y el plazo para la entrega de la obra contratada.
  - II) Documentos legales de constitución de la compañía debidamente autenticados por notario público y copia de los estatutos.
  - III) Certificación de Contador Público de la capacidad financiera y de endeudamiento de la firma de los últimos tres (3) años: a) Capital de Trabajo , b) Índice de Liquidez, c) Índice de Endeudamiento,
  - IV) Poder de Representación de quien firma la oferta. En caso de que la copia de la escritura de constitución estipule que el firmante está autorizado para representar a la empresa en este tipo de convocatorias, el poder no será necesario.
  - V) Garantía de Mantenimiento de Oferta por RD\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100)
  - VI) Certificación de la DGII o constancia de pago de los impuestos
  - VII) Formulario con Cantidades y Precios debidamente llenados (Plan de la Oferta)

VIII) Cronograma de Ejecución (Diagrama de barra)

IX) Copia firmada de los documentos de licitación

C. Presentación de Ofertas

- 1.07 Se entenderá que el(los) precio(s) cotizado(s) comprende(n) la totalidad de los trabajos, suministros, impuestos o gravámenes de cualquier clase y gastos originados por cualquier concepto requerido para la completa realización de la obra.
- 1.08 Los Oferentes podrán cotizar sus precios en Pesos Dominicanos. Estos precios no serán reajustados por variaciones de precios durante la vigencia del Contrato.
- 1.09 Las ofertas serán válidas por un período de 30 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas establecida por el Contratante. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido podrá ser rechazada por el Contratante por no ajustarse a los documentos de licitación. Este período podrá ser extendido si el Contratante lo considera conveniente para el Proyecto.
- 1.10 Es indispensable la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la oferta por un Monto de RD\$50,000.00, según el formato presentado en la sección IV. Formularios. La validez deberá ser por 60 días calendarios contados a partir del día de cierre del plazo para presentación de las ofertas. Las firmas que no presenten esta garantía serán descalificadas.
- 1.11 El Oferente preparará su oferta en original y dos (2) copias, marcando claramente cada ejemplar como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. Todas las hojas de la propuesta deben estar foliadas, incluso las páginas en blanco que se utilicen como separación. Estas últimas además deberán estar marcadas con una leyenda que diga "Página en Blanco".
- 1.12 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan las iniciales de la(s) persona(s) que haya(n) firmado la oferta.
- 1.13 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán indicar el nombre y la dirección del Oferente; estar dirigidos al Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo y llevar la siguiente dirección: Calle Pedro Henríquez Ureña Esq. Leopoldo Navarro, Antigua sede del Banco Central, 1er piso, Santo Domingo, República Dominicana.
- 1.14 El Contratante no será responsable por traspapeleo, pérdida o apertura prematura, si el sobre exterior no está cerrado y/o marcado según lo dispuesto. Esta circunstancia podrá ser causal de rechazo de la oferta.

- 1.15 Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa PRO-REFORMA, ubicadas en la Calle Pedro Henríquez Ureña Esq. Leopoldo Navarro, Antigua sede del Banco Central, 1er piso, de esta ciudad y a más tardar a las 12:00 p.m. del día XX de abril del 2005.
- 1.16 El Contratante se reserva el derecho de prorrogar el plazo de presentación de las ofertas. Ello se llevará a cabo mediante una comunicación dirigida a los oferentes. Producida la prórroga, todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Oferentes que estaban sujetos al plazo original quedarán sujetos al nuevo plazo para presentación de ofertas.
- 1.17 Toda oferta que se presente después del plazo fijado para la recepción será rechazada y devuelta sin abrir al Oferente. No se aceptará ningún sobre después del día y hora establecidos, aunque el mismo hubiese sido franqueado con anterioridad a la fecha y horas señaladas
- 1.18 Una vez vencido el plazo para su presentación, las ofertas recibidas no podrán ser modificadas, sustituidas o retiradas una vez vencido el plazo para su presentación.

C. Apertura y Evaluación de Ofertas

- 1.19 Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:30 p.m. del día XX de abril del 2005 en la sede del Programa PRO-REFORMA y en presencia del Comité de Licitaciones y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Los representantes de los Oferentes que asistan podrán firmar un registro o acta para dejar constancia de su presencia. La omisión de firma por los Oferentes no invalidará el contenido y efecto del acta.
- 1.20 Al comenzar el acto público, y previo a la apertura de las ofertas, el Contratante anunciará los nombres de todos los Oferentes cuyas ofertas fueron recibidas y serán objeto de la apertura. Si en ese momento algún Oferente o representante autorizado manifiesta que su nombre fue omitido de tal lectura, y posee evidencia documentada de haber presentado oferta, el Contratante postergará la apertura de las ofertas. Esta postergación podrá ser momentánea si la(s) oferta(s) faltante(s) es (son) encontrada(s) en un tiempo razonable. En caso contrario, deberá suspenderse el acto de apertura.
- 1.21 En la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Oferentes, las modificaciones, sustituciones o retiros de ofertas, los precios de las ofertas, los descuentos, y cualquier otro detalle que el Contratante, a su discreción, considere apropiado anunciar. Ninguna oferta será rechazada en el acto de apertura. Las ofertas tardías serán devueltas a los respectivos Oferentes sin abrir.

- 1.22 Las ofertas que no sean abiertas y leídas en el acto de apertura no serán evaluadas.
- 1.23 El Contratante elaborará un acta de la apertura de las ofertas en la que se hará constar las ofertas recibidas y sus importes; las modificaciones, sustituciones y retiro de ofertas, así como las observaciones que hubiesen manifestado los participantes., Los asistentes que deseen firmar el acta podrán hacerlo. Después que el acta haya sido suscrita se entregará una copia del acta a cada uno de los asistentes que así lo deseen. Una vez entregada el acta, se tendrá por concluido el acto de apertura de ofertas.

D. Aclaración de ofertas y confidencialidad

- 1.24 Durante el período de evaluación de ofertas, que comienza después de concluido el acto público de apertura, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. La solicitud de aclaración y la respectiva respuesta, se harán por comunicación escrita y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios ni de los elementos sustanciales de la oferta.
- 1.25 Iniciado el período de evaluación de ofertas, y hasta la notificación oficial del resultado de la licitación, se considerará confidencial toda información relacionada con el examen, las aclaraciones y evaluación de las ofertas, así como las recomendaciones de adjudicación de la licitación. La información considerada confidencial no podrá ser conocida por o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las ofertas. Dicha prohibición incluye a los Oferentes.
- 1.26 Cualquier intento de acercamiento de las empresas participantes, por intermedio de sus delegados o a través de terceros, a los miembros del Comité de Licitaciones, Comité Técnico evaluador y/o cualquier funcionario del Programa PRO-REFORMA que ocurra durante el proceso de evaluación de ofertas, será severamente castigado con penas que podrán ir desde la descalificación de la propuesta de la empresa.
- 1.27 La utilización por parte de cualquier Oferente, por cualquier motivo, de información considerada confidencial podrá ser causal de rechazo de su oferta.

E. Examen preliminar y correcciones de errores u omisiones subsanables

- 1.28 El Contratante examinará las ofertas para determinar si están completas, contienen errores de cálculo, los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.
- 1.29 Antes de proceder a la evaluación detallada, el Contratante determinará si cada oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones. Para los fines, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones si contiene, sin diferencias significativas, todas las condiciones estipuladas en las mismas.

Constituye una diferencia sustancial, por ejemplo, que la oferta no esté firmada o no incluya un ítem. La determinación del Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación se basará en el contenido de la propia oferta sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

- 1.30 Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable, entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a las especificaciones, el Contratante podrá corregir el error o solicitar que, en un plazo breve, el Oferente suministre la información faltante. No son errores u omisiones subsanables, por ejemplo, la falta de firma de oferta a cualquier corrección que altere la sustancia de su oferta o que la mejore.
- 1.31 Los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera: (i) si existiere una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido; (ii) si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera, esto es, prevaleciendo los precios unitarios y corrigiendo los totales; y (iii) si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- 1.32 El Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las especificaciones. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que la oferta que originalmente no se ajustaba posteriormente se ajuste a dichos documentos.

#### F. Evaluación y comparación de ofertas

- 1.33 El Contratante evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a las especificaciones.
- 1.34 Al evaluar las ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada oferta corrigiendo los errores aritméticos.
- 1.35 Al evaluar la oferta, el Contratante tendrá en cuenta, además del precio ofrecido, todos los factores con su peso relativo, especificados en los Criterios de Evaluación (que se presentan anexos). No se podrán tomar en cuenta factores que no están especificados en los Criterios de Evaluación.

#### G. Comunicaciones con el Contratante

- 1.36 A partir del momento de la apertura de las ofertas, y hasta después de la notificación oficial de los resultados de la licitación, ningún Oferente se comunicará con el Contratante sobre ningún aspecto de su oferta o de las ofertas de otros Oferentes.

## Sección I: Instrucciones a los Oferentes

---

- 1.37 Cualquier intento por parte de un Oferente de influir en las decisiones del Contratante relativas a la evaluación y comparación de las ofertas o adjudicación del Contrato podrá dar lugar al rechazo de su oferta.
- 1.38 Una vez que los Oferentes sean notificados oficialmente de los resultados de la licitación, tendrán derecho a conocer el informe de evaluación preparado por el Contratante.

### H. Criterios para la adjudicación del Contrato

- 1.39 El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido evaluada, de acuerdo a los criterios de evaluación indicados, como la más baja y se ajuste sustancialmente a las especificaciones.

### I. Derecho del Contratante a modificar las cantidades en el momento de la adjudicación

- 1.40 Al momento de adjudicar el Contrato, el Contratante se reserva el derecho de aumentar o reducir en un 15% las cantidades indicadas por los Oferentes en la Lista de Cantidades y Precios, pero no podrá variar el precio unitario u otros términos y condiciones previamente establecidos.

### J. Derecho del Contratante a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas

- 1.41 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes afectados por esta decisión.

### K. Notificación de la adjudicación

- 1.42 Antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, el Contratante notificará a todos los Oferentes, al mismo tiempo y por comunicación escrita, los resultados de la licitación.
- 1.43 Al Oferente que haya resultado seleccionado se le notificará la adjudicación aceptando su oferta.

### L. Firma del Contrato

- 1.44 El Contratante, al notificar al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada, le enviará simultáneamente el Borrador de Contrato incluido en estos Documentos de Licitación.

1.45 El Oferente seleccionado tendrá un plazo no mayor de diez (10) días calendario, a partir de la fecha en que reciba el Borrador del Contrato, para presentar una garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al período de ejecución de las obras. Si el período de ejecución es prorrogado, la validez de la fianza deberá ser extendida por igual período. Dentro de este plazo de diez (10) días calendarios y previo a la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, el Oferente seleccionado deberá firmar, fechar y devolver el Contrato al Contratante.

M. Protestas, reclamos o recursos

1.46 Los Oferentes tendrán un plazo de cinco (5) días calendario a partir de la fecha de la notificación para interponer una protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante el Contratante.

N. Inicio de los Trabajos

1.47 Para el inicio de los trabajos, el Contratista podrá recibir por parte del Contratante un anticipo o avance inicial de hasta el treinta (30%) por ciento del monto del contrato negociado luego de recibida la fianza de garantía de buen uso de anticipo por un valor equivalente al monto recibido en anticipo. Los trabajos se iniciarán a más tardar dentro del plazo de cinco (5) días calendarios contados a partir de la fecha de recibo del anticipo por parte del contratista; para lo cual se firmará un acta de inicio.

O. Supervisión

1.48 La ejecución de los trabajos serán supervisados y fiscalizados por un profesional de la ingeniería civil o de la arquitectura, quien será designado por PRO-REFORMA o el INAP.

## Sección II: Descripción de la Obra, Listado de Cantidades y Especificaciones

### II. Descripción de la Obra, Listado de Cantidades y Especificaciones

#### A. Descripción de la Obra

2.01 La adecuación física y eléctrica de las oficinas del INAP consistirá en el revestimiento con losetas de porcelana de las paredes del lobby y ascensor de la oficina, así como la colocación de piso nuevo. Recubrimiento con madera la pared del fondo de la recepción. Colocación de plafones comerciales y de yeso en el techo de los salones de capacitación, instalación de paredes en yeso en diferentes salones. Instalación y reubicación de lámparas fluorescente en los pasillos y salones. Suministro e instalación de puerta de cristal y aluminio en acceso a las escaleras y baños, suministro e instalación de puerta en caoba en oficina principal, incluyendo instalación de cerradura codificada en puertas, colocación de pintura de paredes y ductos de aire, remoción del impermeabilizante existente y colocación de impermeabilizante nuevo en el techo exterior de área del INAP, pulido y brillo del piso, reparación del piso de los baños y de los aparatos sanitarios.

#### B. Listado de Cantidades

<b>NO.</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UD</b>
<b>1</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>		
1.1	SUM. Y COLOC. PORCELANATO DE 1ra AZUL MARINO,30x30	85.38	M2
1.3	SUM. Y COLOC. PORCELANATO DE 1ra CREMA MARFIL 40x40 EN PISO AREA LOBBIES 1 Y 2	88.78	M2
1.4	RETIRO Y BOTE DE ZOCALOS EXISTENTES	1.00	PA
	SUM. Y COLOC. ZOCALOS PORCELANATO DE 1ra CREMA MARFIL EN LOBBIES I Y 2	125.00	ML
1.5	SUM. Y COLOC. PORCELANATO AZUL MARINO,60x20 EN PAREDES ASCENSORES	75.60	M2
1.6	SUM. Y COLOC. RECUBRIMIENTO EN MADERA MDF PARA PARED FONDO RECEPCION ENCHAPADO 5/8" COLOR MAPLE	23.78	M2
<b>2</b>	<b>PLAFONES Y SHEEROCK</b>		
2.1	SUM. Y COLOC. PLAFOND COMERCIAL EN SALONES (VER PLANOS)	213.00	M2
2.2	SUM. Y COLOCACION PLAFOND DE YESO EN SALONES (VER PLANOS)	357.04	M2
2.3	SUM. E INSTALACION FACIA EN YESO PARA LUMINARIAS PASILLO (VER PLANOS)	60.40	ML
2.4	SUM. E INSTALACION FACIA EN LOBBIES (VER PLANOS)	64.10	ML
2.5	SUM. E INSTALACION PARED EN YESO SALON FONDO AREA DE MEDIO AMBIENTE	16.55	M2
2.6	REMOCION Y BOTE PARED EN YESO EXISTENTE	1.00	PA

Sección II: Descripción de la Obra, Listado de Cantidades y Especificaciones

<b>3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS/LUMINACION</b>		
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARAS FLUORESCENTES 2X4 PASILLO	60.00	UD
3.2	DESMANTELAMIENTO LAMPARAS EXISTENTES EN PASILLO Y SALONES	1.00	PA
3.3	REUBICACION DE LUMINARIAS EN CUADROS PASILLO (12 UDS.)	1.00	PA
3.4	SUM. E INSTALAC. LUMINARIAS FLUORESCENTES EN OFICINAS ( 2X4)	23.00	UD
3.5	SUM. E INSTALAC. LUMINARIAS FLUORESCENTES 2x4 EN VESTIBULOS 1, 2 Y 3	12.00	UD
3.6	SUM. E INSTALAC. LUMINARIAS TIPO OJO DE BUEY EN LOBBY ( 1,2,3 ), VER PLANOS	39.00	UD
3.7	ALAMBRADO GENERAL CON CABLES DE GOMA PARA ALIMENTACION DE LUMINARIAS (a todo costo)	585.00	PL
<b>4</b>	<b>PORTAJE</b>		
4.1	SUM. E INSTALAC. PUERTAS ACCESO ESCALERAS Y PTAS ACCESO BAÑOS, INCLUYE MOLDURAS Y PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO BLANCO 1/4, CIERRE DE BOTELLA		
	INCLUYE MOLDURAS Y PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO BLANCO 1/4, CIERRE DE BOTELLA PEQUEÑO Y CERRADURA	1.00	PA
4.2	MOVIMIENTO DE PUERTA EXISTENTE EN LOBBY 1 HACIA LOBBY 2 (VER PLANOS)	1.00	PA
4.3	SUM. Y COLOC. PUERTA EN CAOBA ACCESO OFICINA (INCLUYE JAMBA)	1.00	PA
4.4	SUM. Y COLOC. JAMBA PUERTA DIRECCION GENERAL	1.00	PA
4.5	SUM. Y COLOC. CERRADURA CODIFICADA EN PUERTAS	3.00	UD
<b>5</b>	<b>PINTURA</b>		
5.1	PINTURA GENERAL, ACRILICA TROPICAL CREMA MARFIL	852.00	M2
5.2	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO EN DUCTO A/A PASILLO	1.00	PA
<b>6</b>	<b>IMPERMEABILIZANTE TECHO (INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION)</b>		
6.1	REMOCION Y DESPEGUE DE MEMBRANA EXISTENTE	1800.00	M2
6.2	ACONDICIONAMIENTO DEL AREA A TRABAJAR	1800.00	M2
6.3	APLICACION DE PRIMER 109 de KARNAK O SIMILAR	1800.00	M2
6.4	APLICACION DE MANTO ASFALTICO DE POLIESTER	1800.00	M2
6.5	APLICACION DE CEMENTO PLASTICO EN DESAGUES Y TUBERIAS	1.00	PA
6.6	APLICACION DE ALUMINIO LIQUIDO PARA PROTECCION Y DISIPACION DEL CALOR	1800.00	M2

Sección II: Descripción de la Obra, Listado de Cantidades y Especificaciones

6.7	AMPLIACIÓN DE DESAGÜES EXISTENTES	1.00	PA
6.8	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DESAGÜES	4.00	UD
<b>6.9</b>	<b>BOTE DE ESCOMBROS</b>	1.00	PA
<b>6.10</b>	<b>LIMPIEZA GENERAL</b>	1.00	PA
<b>7</b>	<b>ACONDICIONAMIENTO DE ALMACEN</b>		
7.1	SUM. Y COLOC. PINTURA SEMIGLOSS COLOR CREMA MARFIL (A TODO COSTO)	53.00	M2
7.2	SUM. Y COLOC. LUMINARIAS ALMACEN (INCLUYE ALAMBRADO)	6.00	UD
<b>8</b>	<b>MISCELANEOS</b>		
8.1	DEVASTACION, PULIDO, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE PISOS	140.00	M2
8.2	ACONDICIONAMIENTO BAÑOS		
8.2.1	SUMINISTRO Y COLOCACION TOPES DE LAVAMANOS EN MARMOLITE COLOR CREMA	2.00	UD
8.2.2	SUMINISTRO Y COLOCACION MEZCLADORAS MARCA NIKO	6.00	UD
8.2.3	PISO EN BAÑO		
8.2.3.1	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y BOTE DE ESCOMBROS	1.00	PA
8.2.3.2	SUM. Y COLOCACION CERAMICA CRIOLLA COLOR CREMA 30x30	36.34	M2
8.3	LETRERO INAP PARA PARED FONDO RECEPCION	1.00	PA
	<b>Subtotal General</b>		
	<b>GASTOS INDIRECTOS</b>		
	Gastos Administrativos		%
	Seguros y Fianzas		%
	Transporte		%
	Responsabilidad civil		%
	<b>Subtotal Gastos Indirectos</b>		
	<b>Total General Sin ITBIS</b>		
	<b>Total General Con ITBIS</b>		

Tiempo de Ejecución: 60 días laborales

Sección II: Descripción de la Obra, Listado de Cantidades y Especificaciones

C. Especificaciones Técnicas de la Obra

NO.	PARTIDA	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>	
1.1	PAREDES LOBBY	Porcelanato importado de 1ra, color azul marino, tamaño 30x30, se utilizará pegamento especial para su colocación en la posición final
1.3	PISO LOBBY 1 Y 2	Porcelanato importado de 1ra, color crema marfil, tamaño 40x40, se utilizará pegamento especial para su colocación en la posición final
1.4	ZOCALOS EXISTENTES	Demolición total y retiro de escombros de los zócalos existentes.
	ZOCALOS EN LOBBIES I Y 2	Porcelanato importado de 1ra, color crema marfil.
1.5	PAREDES ASCENSORES	Porcelanato importado de 1era, color azul marino, tamaño 60x20, se utilizará pegamento especial para su colocación en la posición final.
1.6	RECUBRIMIENTO EN MADERA MDF PARA PARED FONDO RECEPCION	Enchapado 5/8" de espesor en madera MDF, color Maple
<b>2</b>	<b>PLAFONES Y SHEEROCK</b>	
2.1	PLAFOND COMERCIAL EN SALONES (VER PLANOS)	Tipo USG de 2" x 4" fisurado, color blanco, suspendidos sobre rieles niquelados
2.2	PLAFOND DE YESO EN SALONES (VER PLANOS)	Con planchas de sheetrock de ½" de espesor, suspendidos del techo con tiros espaciados a no más de 1.00 mt
2.3	FACIA EN YESO PARA LUMINARIAS PASILLO (VER PLANOS)	Facia en sheetrock con superficie lisa, de ½" de espesor
2.4	FACIA EN LOBBIES (VER PLANOS)	Facia en sheetrock con superficie lisa, de ½" de espesor
2.5	PARED EN SALON FONDO AREA DE MEDIO AMBIENTE	Terminación en yeso de ½" de espesor tratado con masilla y lijás, incluye pintura
2.6	PARED EN YESO EXISTENTE	Remoción completa de la pared, incluyendo el bote de los escombros. Los escombros deberán ser manejados de forma tal que no interrumpa las labores diarias de la oficina.
<b>3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS/ILUMINACION</b>	
3.1	LAMPARAS PASILLO	Fluorescente 2 x 4, con difusores acrílicos, incluye tubos y transformadores.
3.2	LAMPARAS EXISTENTES EN PASILLO Y SALONES	Desmantelar las lámparas existentes cuidando de no dañarlas ni maltratarlas. Todo daño causado por el Contratista deberá ser

Sección II: Descripción de la Obra, Listado de Cantidades y Especificaciones

		reparado a su costo.
3.3	REUBICACION DE LUMINARIAS EN CUADROS PASILLO	Se reubicarán las lámparas para colocarlas iluminando los cuadros colgados actualmente en el pasillo.
3.4	LUMINARIAS EN OFICINAS	Fluorescente 2 x 4, con difusores acrílicos, incluye tubos y transformadores.
3.5	LUMINARIAS EN VESTIBULOS 1, 2 Y 3	Fluorescente 2 x 4, con difusores acrílicos, incluye tubos y transformadores
3.6	LUMINARIAS TIPO OJO DE BUEY EN LOBBY ( 1,2,3 ), VER PLANOS	Color blanco, móviles de 4", modelo MR-16 y bombilla de 50 watts, con transformador 110 a 12 Voltios.
3.7	ALAMBRADO GENERAL PARA ALIMENTACION DE LUMINARIAS	Cables de goma
<b>4</b>	<b>PORTAJE</b>	
4.1	PUERTAS ACCESO ESCALERAS Y PTAS ACCESO BAÑOS	Vidrio blanco de ¼" de espesor, con molduras y perfiles de aluminio, incluye cierre automático de botella.
4.2	PUERTA EXISTENTE EN LOBBY 1 HACIA LOBBY 2 (VER PLANOS)	Desmontar la puerta existente en el lobby 1 para ser instalada en el lobby2. La puerta deberá ser desmontar sin causar daños y protegiéndola de golpes y roturas. La reparación de cualquier daño causado durante el proceso de desinstalación correrá por cuenta del contratista
4.3	PUERTA ACCESO OFICINA AREA ACADEMICA.	Madera de caoba, pintada en color natural, con jambas de caoba en ambos lados.
4.4	JAMBA PUERTA DIRECCION GENERAL	Jambas de caoba, pintada en color natural y en ambos lados.
<b>5</b>	<b>PINTURA</b>	
5.1	PINTURA GENERAL	Acrílica para interior, color crema marfil
5.2	PINTURA EN DUCTO A/A PASILLO	Anticorrosiva color negro
<b>6</b>	<b>IMPERMEABILIZANTE TECHO (INCLUYE ACTIVIDADES)</b>	
6.1	REMOCION Y DESPEGUE DE MEMBRANA EXISTENTE	Se deberá remover completamente la membrana existente y limpiar la superficie de todo polvo y material suelto, tratamiento de grietas con soldadura en franja de 0.15 cm para doble protección, colocación del primer 109 DE Karnak ó similar y la membrana de 4mm de Bitumen modificada de poliéster. Pintura a base de Bitumen y pigmento de Aluminio, refractaria de temperatura y protectora de lluvia ácida y combustión de los vehículos. Además se colocará cemento plástico en tuberías y desagües existente.
6.2	ACONDICIONAMIENTO DEL AREA A TRABAJAR	
6.3	APLICACION DE PRIMER	
6.4	APLICACION DE MANTO ASFALTICO DE POLIESTER	
6.5	APLICACION DE CEMENTO PLASTICO EN DESAGUES Y TUBERIAS	
6.6	APLICACION DE ALUMINIO LIQUIDO PARA PROTECCION Y DISIPACION DEL CALOR	

Sección II: Descripción de la Obra, Listado de Cantidades y Especificaciones

6.7	Ampliación de desagües existentes	Los desagües existentes deberán ser prolongadas hasta una longitud suficiente para su funcionamiento adecuado.
6.8	Construcción de nuevos desagües	Se construirán cuatro (4) desagües nuevos para aumentar la capacidad de drenaje. Su diámetro será igual a los existentes.
6.9	BOTE DE ESCOMBROS	Los escombros deberán ser manejados y retirados totalmente del sitio de obra de forma tal que no afecte las labores cotidianas.
6.10	LIMPIEZA GENERAL	El contratista deberá dejar completamente limpia el área de trabajo sin dejar ningún escombros que obstaculice el libre flujo de las aguas producto de las lluvias
<b>7</b>	<b>ACONDICIONAMIENTO DE ALMACEN</b>	
7.1	PINTURA	Semigloss, color crema marfil
7.2	LUMINARIAS ALMACEN (INCLUYE ALAMBRADO)	Lámpara de techo 2 x 4, con difusor acrílico.
<b>8</b>	<b>MISCELANEOS</b>	
8.1	PISOS EXISTENTE	El piso existente deberá ser pulido, brillado y cristalizado a máquina con una capa protectora y resistente a pisada, lavado, etc. Esta operación deberá ser realizada sin causar daños al mobiliario existente, zócalos de paneles divisores y sin permitir que el agua utilizada se derrame por las escaleras ni ascensores del edificio.
8.2	ACONDICIONAMIENTO BAÑOS	
8.2.1	TOPES DE LAVAMANOS	Fabricado en marmolite, color crema
8.2.2	MEZCLADORAS PARA LAVAMANO	Marca Niko o similar
8.2.3	PISO EN BAÑO	
8.2.3.1	PISO EXISTENTE	El piso existente deberá ser removido completamente, sin dañar las tuberías de drenaje. Los escombros producto de la demolición deberán ser manejados y botados sin que obstaculicen las labores diarias del edificio donde está ubicado el INAP
8.2.3.2	CERAMICA EN	Criolla 30 x 30, color crema. Deberá ser colocada con pegamento especial para cerámica o una mezcla equivalente.
8.3	LETRERO INAP EN PARED FONDO RECEPCION	Pintado a mano, deberá incluir el logo del INAP

### III. Criterios de Evaluación de Ofertas

3.01 Las ofertas se presentarán en un solo sobre cerrado e indicando el nombre del oferente y se analizarán para verificar que: (a) cumplen substancialmente con las condiciones de la licitación y (b) que la documentación presentada es analizable y evaluable por el Comité de Evaluación. Las ofertas que incumplan cualquiera de las condiciones exigidas, serán rechazadas. Las que se encuentren conformes con las exigencias de la licitación serán evaluadas.

3.02 Sólo serán evaluadas las ofertas que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de Situación Financiera:

Factor	Situación Financiera					
Subfactor	Criterios					Documentación requerida
	Requisito	Solicitante				
		Entidad única	Todas las partes combinadas	Cada parte	Por lo menos una parte	
Historial de resultados financieros	Presentación de estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) años, para poner de manifiesto la solidez de la situación financiera actual del Oferente:  Capital de Trabajo <sup>1</sup> : (Activo Corriente-Pasivo Corriente) AC-PC igual o mayor que Cuatro Millones Quinientos Mil con 00/100 Pesos Dominicanos (RD\$4,500,000.00)  Índice de Liquidez:	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Debe cumplir el requisito	Formulario FIN-3.1 con anexos

<sup>1</sup> Como complemento al capital de trabajo, las empresas podrán presentar certificaciones de líneas de crédito emitidas por bancos establecidos en el sector financiero formal de la República Dominicana. El monto de estas(s) líneas(s) de crédito(s) será adicionado al capital de trabajo calculado a partir de la información financiera.

Sección III: Criterios de Evaluación de Ofertas

(Activo a corto plazo/Pasivo a corto plazo) AC/PC igual o mayor que uno punto cero (1.0)	Debe cumplir el requisito	N/A	Debe cumplir el requisito	N/A	Formulario FIN-3.1 con anexos
Indice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) PT/AT igual o menor que cero punto nueve (0.9)	Debe cumplir el requisito	N/A	Debe cumplir el requisito	N/A	Formulario FIN-3.1 con anexos

3.04 La evaluación de las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos de Situación Financiera indicados anteriormente se realizará sobre la base de los siguientes tres criterios y la oferta adjudicataria será aquella cuyo precio sea el “económicamente mejor evaluado”:

**Criterios de Evaluación:**

Criterio	Concepto	Puntuación máxima	Definición
A	Costo total de la Oferta	90	A la firma que presente la Oferta con menor costo total le será asignada 90 puntos. La puntuación de las demás firmas será igual a la puntuación máxima multiplicada por la relación entre el valor de la oferta con el menor costo total y su oferta. $P(i)=90*C(\min)/C(i)$ Donde P(i) = Puntaje asignado C(min) = Precio de la oferta más baja C(i) = Precio de la oferta considerada
B	Cumplimiento con las Especificaciones	Cumple / No Cumple	Las firmas deberán presentar sus Ofertas cumpliendo con los requerimientos especificados en el Documento de Licitación. La Oferta que <b>no cumpla sustancialmente</b> con los requerimientos especificados no será evaluada.
C	Fecha de Entrega	10	A la empresa que presente la oferta con menor tiempo de entrega, expresado en términos de días, le será asignada 10 puntos. La puntuación de las demás firmas será igual a la puntuación máxima multiplicada por la relación entre la oferta con menor tiempo y su oferta $P(i)=10*T(\min)/T(i)$

### Sección III: Criterios de Evaluación de Ofertas

---

			Donde : P(i) = Puntaje asignado T(min) = Tiempo mínimo ofertado T (i) = Tiempo de la oferta analizada  <b>La oferta con un tiempo de ejecución mayor de 60 días (2 meses) será descartada.</b>
	Total	100	

Los precios ofrecidos para la adecuación física y eléctrica de las obras deberán presentarse en el formulario “Plan de la Oferta”, de la Sección IV de esta licitación. El precio total de la oferta y el plazo para la entrega de la obra contratada, deberá indicarse en el formulario de “Presentación de Oferta” (Sección IV).

## Sección IV. Formularios de la Oferta

### Índice

Presentación de Oferta.....	21
Poder de Representación.....	24
Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	25
Plan de la Oferta.....	27
Situación Financiera.....	31

## Presentación de Oferta

El Oferente deberá llenar el formulario de **Presentación de Oferta** según las instrucciones abajo indicadas. No se permitirán alteraciones ni se aceptarán sustituciones.

---

### Formulario de Presentación de Oferta Información a ser completada por el Oferente

Fecha: **[indicar fecha (día, mes y año) de la Presentación de Oferta]**

LPN No.: **[indicar número de la licitación]**

Llamado a Licitación No.: **[indicar número del llamado]**

Alternativas No.: **[indicar el número, si es una oferta alternativa]**

A: **[indicar nombre completo Comprador]** \_\_\_\_\_

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos de Licitación, incluyendo los adenda No.: **[indicar el número y fecha de emisión de cada adendum]** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_;

(b) De conformidad con los Documentos de Licitación y según el presupuesto especificado en el Plan de la Oferta, nos comprometemos a suministrar las siguientes obras **[indicar brevemente una descripción de las obras]**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_;

(c) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el ítem (d) siguiente es: **[indicar el precio total de la oferta en palabras y cifras, indicando los diversos montos y las respectivas monedas]** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, se aplicarán los siguientes descuentos **[Especificar en detalle cada descuento ofrecido y el ítem específico del Programa de**

Suministro al cual se aplica]

---

---

---

---

**Metodología de aplicación de los descuentos. Los descuentos se aplicarán utilizando el siguiente método: [especificar en detalle el método que se utilizará para aplicar los descuentos]**\_\_\_\_\_

---

---

---

;

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **[especificar el número de días calendario]**\_\_\_\_\_ días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Documentos de Licitación y nos mantendrá obligados y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Documentos de Licitación, por la suma de **[indicar el monto y moneda, en cifras y palabras de la garantía de cumplimiento]**\_\_\_\_\_ para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

(g) Además, como requisito previo al último pago del Contrato, nos comprometemos a presentar a favor del Contratante una garantía de buena ejecución de obra por el 5% del valor del Contrato con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de su recepción final. **[indicar el monto y moneda, en cifras y palabras de la garantía de buena ejecución de obra]**\_\_\_\_\_

(h) Nuestra firma, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, tienen nacionalidades de países elegibles **[indique la nacionalidad de los Oferentes, y si el Oferente es una asociación en participación, consorcio o asociación, incluya la nacionalidad de todas las partes que integran al Oferente. También deberá incluir la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]**\_\_\_\_\_

---

---

\_\_\_\_\_;

(i) No somos partícipes como Oferentes en más de una oferta en esta licitación, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Documentos de Licitación;

Sección IV: Formularios de la Oferta

---

- (j) Nuestra firma, sus afiliadas, subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco o la Unión para presentar ofertas;
- (k) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados con respecto al proceso de licitación o ejecución del Contrato: **[indicar el nombre completo de quien haya recibido o vaya a recibir dicho pago, dirección completa, razones por las cuales cada comisión o donación ha sido pagada o vaya a ser pagada, y el monto y moneda de las mismas]**

<u>Nombre del Beneficiario</u>	<u>Dirección</u>	<u>Razón</u>	<u>Monto</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituye una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- (l) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni cualquier otra de las ofertas que reciba.

**[indicar nombre completo de la**  
Nombre \_\_\_\_\_ **persona que firma la oferta ]**  
**firma]**

**[indicar la calidad de la**  
En calidad de \_\_\_\_\_ **persona que**

Firma \_\_\_\_\_ **[firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados arriba]**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **[indicar nombre completo del Oferente]**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_. **[Indicar fecha de la firma].**

## Poder de Representación

(Este documento se incluirá con la Oferta solo en caso necesario, ver Sección II “Criterios de Evaluación de Ofertas”)

Fecha: \_\_\_\_\_

Licitación: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_]

Por cuanto [*nombre del Oferente*] declaramos que otorgamos el poder de representación a [*nombre de quien firma la Propuesta*] para que firme la documentación correspondiente a la oferta que se nos ha invitado a presentar.

Debidamente autorizado por [*órgano calificado según la escritura de constitución de la empresa*], extendemos este poder el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .

\_\_\_\_\_  
[Firma]

\_\_\_\_\_  
[en calidad de]

## Garantía de Mantenimiento de Oferta

El Oferente deberá llenar el formulario de **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, según las instrucciones abajo indicadas

---

### Información a ser completada por el Oferente

Fecha: [indicar fecha (día, mes y año) de la entrega

de la oferta]

LPI No.: [indicar número de la licitación]

Llamado a Licitación No.: [indicar número del llamado]

A: \_\_[indicar nombre completo del Comprador]\_\_\_\_\_

POR CUANTO \_\_ [indicar nombre completo del Oferente] (en lo sucesivo denominado “el Oferente”) ha presentado su oferta de fecha \_\_ [indicar fecha (día, mes y año) de la entrega de la oferta]\_\_\_\_\_ para la LPN No. \_[indicar número de LPN] \_ para la ejecución de las obras de \_ [describir brevemente las obras a ser ejecutadas]\_\_\_\_, (en lo sucesivo denominada “la Oferta”).

POR LA PRESENTE dejamos constancia de que \_\_ [indicar nombre completo de la institución emisora de la Garantía de Mantenimiento de Oferta] \_\_, de \_ [indicar ciudad de domicilio y país de nacionalidad]\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_ [indicar dirección completa de la entidad emisora]\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), hemos contraído una obligación con \_ [indicar nombre del Comprador] \_\_ (en lo sucesivo denominado “el Comprador”) por la suma de \_\_ [especificar en palabras el monto y la moneda de la Garantía de Mantenimiento de Oferta]\_\_\_\_( especificar el monto y moneda en cifras), que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán al Comprador. Otorgada y firmada por el Garante el día\_\_[indicar día en números] \_\_de \_\_[indicar mes]\_\_, \_\_[indicar año].

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

1. Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en la Hoja de Presentación de la Oferta, excepto que antes de la expiración del período de validez de ofertas, el Comprador haya solicitado a los Oferentes prorrogar dicho período. La solicitud y las respuestas se harán por escrito.
2. Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por el Comprador y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

(a) firmar el Contrato; o

presentar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 1.45 de las IAO; o

aceptar la corrección de su oferta efectuada por el Comprador, de conformidad con la Cláusula 1.31 de las IAO,

el Garante se obliga a pagar al Comprador, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte del Comprador, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que el Comprador haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante los veintiocho (28) días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

**[Indicar nombre completo de la** **[indicar la calidad de**  
**la**  
Nombre \_\_\_\_ **persona que firma la garantía]** En calidad de \_\_\_\_ **persona que firma]**

Firma \_\_\_\_ **[firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados arriba]**

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **[indicar nombre completo del Garante]**

---

---

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ **[indicar fecha de la firma]**.

## Plan de la Oferta

### 1. Presupuesto

Nº.	PARTIDA	CANTIDAD	UD	Precio Unitario RD\$	Precio Total RD\$
<b>1</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>				
<b>1.1</b>	SUM. Y COLOC. PORCELANATO DE 1ra AZUL MARINO,30x30	85.38	M2		
<b>1.3</b>	SUM. Y COLOC. PORCELANATO DE 1ra CREMA MARFIL 40x40 EN PISO AREA LOBBIES 1 Y 2	88.78	M2		
<b>1.4</b>	RETIRO Y BOTE DE ZOCALOS EXISTENTES	1.00	PA		
	SUM. Y COLOC. ZOCALOS PORCELANATO DE 1ra CREMA MARFIL EN LOBBIES I Y 2	125.00	ML		
<b>1.5</b>	SUM. Y COLOC. PORCELANATO AZUL MARINO,60x20 EN PAREDES ASCENSORES	75.60	M2		
<b>1.6</b>	SUM. Y COLOC. RECUBRIMIENTO EN MADERA MDF PARA PARED FONDO RECEPCION	23.78	M2		
	ENCHAPADO 5/8" COLOR MAPLE				
<b>2</b>	<b>PLAFONES Y SHEEROCK</b>				
<b>2.1</b>	SUM. Y COLOC. PLAFOND COMERCIAL EN SALONES (VER PLANOS)	213.00	M2		
<b>2.2</b>	SUM. Y COLOCACION PLAFOND DE YESO EN SALONES (VER PLANOS)	357.04	M2		
<b>2.3</b>	SUM. E INSTALACION FACIA EN YESO PARA LUMINARIAS PASILLO (VER PLANOS)	60.40	ML		
<b>2.4</b>	SUM. E INSTALACION FACIA EN LOBBIES (VER PLANOS)	64.10	ML		
<b>2.5</b>	SUM. E INSTALACION PARED EN YESO SALON FONDO AREA DE MEDIO AMBIENTE	16.55	M2		
<b>2.6</b>	REMOCION Y BOTE PARED EN YESO EXISTENTE	1.00	PA		
<b>3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS/LUMINACION</b>				
<b>3.1</b>	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARAS FLUORESCENTES 2X4 PASILLO	60.00	UD		
<b>3.2</b>	DESMANTELAMIENTO LAMPARAS	1.00	PA		

Sección IV: Formularios de la Oferta

	EXISTENTES EN PASILLO Y SALONES				
<b>3.3</b>	REUBICACION DE LUMINARIAS EN CUADROS PASILLO (12 UDS.)	1.00	PA		
<b>3.4</b>	SUM. E INSTALAC. LUMINARIAS FLUORESCENTES EN OFICINAS ( 2X4)	23.00	UD		
<b>3.5</b>	SUM. E INSTALAC. LUMINARIAS FLUORESCENTES 2x4 EN VESTIBULOS 1, 2 Y 3	12.00	UD		
<b>3.6</b>	SUM. E INSTALAC. LUMINARIAS TIPO OJO DE BUEY EN LOBBY ( 1,2,3 ), VER PLANOS	39.00	UD		
<b>3.7</b>	ALAMBRADO GENERAL CON CABLES DE GOMA PARA ALIMENTACION DE LUMINARIAS (a todo costo)	585.00	PL		
<b>4</b>	<b>PORTAJE</b>				
<b>4.1</b>	SUM. E INSTALAC. PUERTAS ACCESO ESCALERAS Y PTAS ACCESO BAÑOS, INCLUYE MOLDURAS Y PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO BLANCO 1/4, CIERRE DE BOTELLA				
	INCLUYE MOLDURAS Y PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO BLANCO 1/4, CIERRE DE BOTELLA PEQUEÑO Y CERRADURA	1.00	PA		
<b>4.2</b>	MOVIMIENTO DE PUERTA EXISTENTE EN LOBBY 1 HACIA LOBBY 2 (VER PLANOS)	1.00	PA		
<b>4.3</b>	SUM. Y COLOC. PUERTA EN CAOBA ACCESO OFICINA (INCLUYE JAMBA)	1.00	PA		
<b>4.4</b>	SUM. Y COLOC. JAMBA PUERTA DIRECCION GENERAL	1.00	PA		
<b>4.5</b>	SUM. Y COLOC. CERRADURA CODIFICADA EN PUERTAS	3.00	UD		
<b>5</b>	<b>PINTURA</b>				
<b>5.1</b>	PINTURA GENERAL, ACRILICA TROPICAL CREMA MARFIL	852.00	M2		
<b>5.2</b>	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO EN DUCTO A/A PASILLO	1.00	PA		
<b>6</b>	<b>IMPERMEABILIZANTE TECHO (INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION)</b>				
<b>6.1</b>	REMOCION Y DESPEGUE DE MEMBRANA EXISTENTE	1800.00	M2		
<b>6.2</b>	ACONDICIONAMIENTO DEL AREA A TRABAJAR	1800.00	M2		
<b>6.3</b>	APLICACION DE PRIMER	1800.00	M2		
<b>6.4</b>	APLICACION DE MANTO ASFALTICO DE POLIESTER	1800.00	M2		

Sección IV: Formularios de la Oferta

6.5	APLICACION DE CEMENTO PLASTICO EN DESAGUES Y TUBERIAS	1.00	PA		
6.6	APLICACION DE ALUMINIO LIQUIDO PARA PROTECCION Y DISIPACION DEL CALOR	1800.00	M2		
6.7	BOTE DE ESCOMBROS	1.00	PA		
6.8	LIMPIEZA GENERAL	1.00	PA		
7	<b>ACONDICIONAMIENTO DE ALMACEN</b>				
7.1	SUM. Y COLOC. PINTURA SEMIGLOSS COLOR CREMA MARFIL (A TODO COSTO)	53.00	M2		
7.2	SUM. Y COLOC. LUMINARIAS ALMACEN (INCLUYE ALAMBRADO)	6.00	UD		
8	<b>MISCELANEOS</b>				
8.1	DEVASTACION, PULIDO, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE PISOS	722.00	M2		
8.2	<b>ACONDICIONAMIENTO BAÑOS</b>				
8.2.1	SUMINISTRO Y COLOCACION TOPES DE LAVAMANOS EN MARMOLITE COLOR CREMA	2.00	UD		
8.2.2	SUMINISTRO Y COLOCACION MEZCLADORAS MARCA NIKO	6.00	UD		
8.2.3	<b>PISO EN BAÑO</b>				
8.2.3.1	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y BOTE DE ESCOMBROS	1.00	PA		
8.2.3.2	SUM. Y COLOCACION CERAMICA CRIOLLA COLOR CREMA 30x30	36.34	M2		
8.3	LETRERO INAP PARA PARED FONDO RECEPCION	1.00	PA		
	<b>Subtotal General</b>				
	<b>GASTOS INDIRECTOS</b>				
	Gastos Administrativos		%		
	Seguros y Fianzas		%		
	Transporte		%		
	Responsabilidad civil		%		
	<b>Subtotal Gastos Indirectos</b>				
	<b>Subtotal General Sin ITBIS</b>				
	<b>ITBIS</b>	16.00	%		
	<b>TOTAL GENERAL EN RD\$, INCLUYENDO ITBIS</b>				



## Formulario FIN - 3.1 Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_

Nombre legal del miembro de la APCA: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

IPP No.: \_\_\_\_\_

LPN No.: \_\_\_\_\_

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

A completar por el Oferente y, en el caso de una APCA, por cada uno de los miembros integrantes. Esta información debe estar certificada por Contador Público.

Información financiera en RD\$	Información histórica correspondiente a los <u>    </u> [indicar lo especificado en Subfactor 3.1, Sección III, en palabras y números] <u>    </u> ( ) años anteriores ( en RD\$)				
	Año 1	Año 2	Año 3	Prome- dio	Coefi- ciente medio
<b>Información del Balance</b>					
<b>Total del Activo (TA)</b>					[Coefi- ciente TP/TA]
<b>Total del Pasivo (TP)</b>					
<b>Activo Corriente (AC)</b>					[Coefi- ciente AC/PC]
<b>Pasivo Corriente (PC)</b>					
<b>Capital de Trabajo (AC-PC) En</b> Pesos Dominicanos	N/A	N/A		N/A	Monto RD\$
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>					
<b>Utilidades antes de Impuestos</b> <b>(UAI)</b>					Monto RD\$

- Se adjuntan copias de estados financieros (balances, incluidas todas las notas relacionadas con éstos, y estados de resultados) correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:
- Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de una APCA, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
  - Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador certificado;
  - Los estados financieros históricos deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
  - Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

## V. Borrador de Contrato

### CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS

ENTRE: El **SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA**, organismo del Estado Dominicano, organizado y existente de conformidad con la Ley No. 10 del 8 de septiembre del 1965, debidamente representado por el Director Ejecutivo del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo, Gustavo A. Montalvo, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identificación y electoral No. 001-0100984-3, con domicilio en las Oficinas Gubernamentales de la Presidencia, ubicado en la Avenida México, esquina Calle Dr. Delgado de la ciudad de Santo Domingo, quien en lo adelante se denominará LA PRIMERA PARTE; y de la otra parte, en representación de la empresa **XXXXXXXXXX**, el señor **XXXXXXXXXXXXX**, dominicano, mayor de edad, estado civil casado, portador de la Cédula de Identidad No. **XXX-XXXXXXXX-X**, con domicilio elegido en la calle **XXXXXX, Res. XXXX, Sector XXXX, Provincia de Santo Domingo**, República Dominicana, quien en lo adelante se denominará SEGUNDA PARTE.

#### **PREAMBULO:**

**POR CUANTO:** El Gobierno Dominicano concertó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en lo adelante “BID” o “EL BANCO”, el 27 de abril del 1999, el acuerdo de Préstamo No.1176/OC-DR, para la ejecución del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo, en lo adelante “EL PROGRAMA”.

**POR CUANTO:** El Gobierno se encuentra ejecutando EL PROGRAMA en el que se destacan los siguientes objetivos específicos:

- a) Desarrollo de los mecanismos de coordinación de alto nivel de la política macroeconómica y social y sus órganos de apoyo técnico;
- b) Desarrollo de una capacidad crítica del Poder Ejecutivo para poder conducir el proceso de transformación y modernización institucional y para apoyar el diseño e implantación del plan que se cita en el inciso siguiente; y,
- c) Desarrollo de un plan moderno e integrado para la reestructuración, racionalización, organización, funcionamiento, régimen interno, profesionalización y automatización de la administración del estado.

**POR CUANTO:** El Gobierno Dominicano constituyó la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para funcionar bajo su dependencia directa, como la instancia técnica/gerencial que tiene la responsabilidad de la ejecución día a día del Programa; y contrató el personal de apoyo administrativo y logístico necesario para el desempeño de sus funciones. Esta UEP estará a cargo de un Coordinador General y cuenta con la Coordinación Técnica, que es la unidad encargada de la supervisión, coordinación y seguimiento de la ejecución del Programa por parte de la Empresa Especializada (EE) a fin de asegurar la calidad de sus procesos y productos.

**POR CUANTO:** La PRIMERA PARTE ha invitado a presentar ofertas para la adecuación física y eléctrica de las Oficinas del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ubicadas en el piso 14 del Edificio de Oficinas Gubernamentales “Juan Pablo Duarte” (Huacal) con cargo al financiamiento del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo, Préstamo BID 1176/OC-DR financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo denominado como (Banco) y ha aceptado la oferta del Contratista por el monto indicado en la Sección III “Formulario de Presentación de la Oferta”, siguiendo los procedimientos acordados con el Banco y lo previsto en el ANEXO C del Contrato de Préstamo 1176/OC-DR.

POR TANTO el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato, las Partes, libre y voluntariamente, han convenido y pactado el siguiente:

#### **ARTÍCULO 1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.**

Los servicios comprenden la adecuación física y eléctrica de las obras que se han listado en la Sección II “Listado de las Obras, Cantidades y Precios Unitarios” de la invitación a ofertar y que forma parte de este contrato. La obligación del contratista incluye el suministro de los materiales, su colocación estable en la obra y los acabados correspondientes, todo de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Sección I de los Documentos de Licitación.

#### **PÁRRAFO I. Partes integrantes del contrato.**

Adicionalmente al presente contrato los documentos integrantes del mismo son:

- a) La oferta del Contratista aceptada y negociada, como Anexo A
- b) Las especificaciones Técnicas y los planos, como “Anexo B”;
- c) La carta de “no objeción” del Banco Interamericano de Desarrollo, como “Anexo C”
- d) La convocatoria a presentar ofertas, como “Anexo D”

#### **ARTÍCULO 2: PLAZO DE EJECUCION.**

LAS PARTES acuerdan que el plazo de ejecución de la obra será de XXX (XX) semanas contados, contados dentro de un período de cuatro meses, a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.

#### **ARTÍCULO 3. DURACION**

Una vez firmado por ambas partes, el presente contrato entrará en vigencia a partir de esta fecha y continuará vigente hasta la fecha de la recepción final, cuando el Contratante haya dado por aceptadas todas y cada una de las entregas que deberá recibir del Contratista. Cualquier prórroga de este plazo deberá ser concedida y aprobada por el Contratante, con la No Objeción del BID.

#### **ARTICULO 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

Las Partes acuerdan que el valor de este contrato es de Pesos Dominicanos, (*indicar precio*). Los pagos serán realizados por medio de la modalidad de sumaalzada en la forma siguiente:

- a) Anticipo, de hasta un treinta (30%) por ciento del valor total del CONTRATO, correspondiente a **RD\$XXXXXX (XXXX XX/100)**, contra la presentación a satisfacción del Contratante de una garantía bancaria, irrevocable y de ejecución inmediata a través del sistema financiero dominicano por el cien (100%) por ciento

del anticipo, emitida por una entidad autorizada por el Banco Central de la República Dominicana, por concepto de la correcta inversión del anticipo, y de un plan de trabajo.

- b) Los pagos restantes serán realizados contra la presentación de cubicaciones mensuales, las cuales serán presentadas por el contratista al final de cada mes y deberán ser avaladas por el Supervisor designado para darle seguimiento a la ejecución de los trabajos de adecuación física y eléctrica del INAP.

PARRAFO I: Con el objeto de amortizar el anticipo, el Contratante hará las siguientes deducciones en los pagos al Contratista:

- e) el 40% del valor total del anticipo, de la primera cubicación;
- f) el 60% del valor total del anticipo, de la segunda cubicación.

Estos valores son referenciales y serán negociados con el contratista que resulte ganador de la licitación.

La garantía de buen uso de anticipo le será devuelta al Contratista a más tardar dentro del plazo de diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha del pago de la segunda cubicación.

PARRAFO II: De cada cubicación se descontará el cinco (5%) por ciento como garantía de buena ejecución de obra.

La retención de buena garantía de ejecución de obra será devuelta al contratista a más tardar dentro del plazo de diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión, por parte del Supervisor y la Unidad Ejecutora del Programa, del certificado de recepción final de obra.

#### **ARTÍCULO 5. FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO.**

En tanto el Contrato de Préstamo 1176/OC-DR esté vigente, el presente CONTRATO será financiado en un 84 % (ochenta y cuatro por ciento) con recursos del Programa, hasta la fecha de término del presente contrato. El 16% (dieciséis por ciento) restante, correspondiente al ITBIS, será pagado con los recursos de la contra partida.

#### **ARTICULO 6. FECHA(S) DE ENTREGA(S)**

La(s) fecha(s) de entrega de la(s) obra(s) objeto de este contrato será(n): *(indicar la fecha o las fechas de entrega de la(s) obra(s) según la oferta del contratista).*

#### **ARTITULO 7. DESEMPEÑO**

Si en cualquier momento de la vigencia del contrato el Contratante considera que el desempeño del Contratista es insatisfactorio, aquél notificará e indicará al Contratista la naturaleza del problema y éste tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para tomar las medidas correctivas correspondientes. Este plazo de cinco días hábiles se contará a partir del momento en que el Contratista reciba la notificación del Contratante.

### **ARTICULO 8. RESCISION**

El presente Contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes en los siguientes casos, previa comunicación de la otra parte, con por lo menos diez (10) días de anticipación.

- a) Por mutuo acuerdo.
- b) Por incumplimiento de una de cualesquiera de las partes de las condiciones del Contrato.
- c) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose como tal cualquier acontecimiento natural, humano de la sociedad, ajeno a la voluntad de las partes, que no haya sido posible prever, o que previsto no se haya podido evitar.
- d) Por cancelación del Contrato de Préstamo 1176/OC-DR.

**PÁRRAFO I.** Cuando la causa de la rescisión sea el incumplimiento de LA SEGUNDA PARTE en sus obligaciones, LA PRIMERA PARTE, después de informar al BANCO, notificará la rescisión del Contrato a LA SEGUNDA PARTE en un plazo no menor de diez (10) días. En este caso, LA SEGUNDA PARTE se encontrará obligada a rembolsar las sumas que se hayan avanzado, a menos que LA PRIMERA PARTE y EL BANCO acepten aplicar los avances a la parte de la tarea realizada y depositada a modo de informe u otro resultado.

**PÁRRAFO II.** Si LA PRIMERA PARTE O LA SEGUNDA PARTE se encuentran completamente impedidos de cumplir con los términos de este Contrato, debido a una causa de fuerza mayor, LA PRIMERA PARTE o LA SEGUNDA PARTE podrán terminar este Contrato mediante notificación escrita enviada a la otra parte en un plazo máximo de diez (10) días laborables a partir de la ocurrencia de tal acontecimiento, en cuyo caso LA PRIMERA PARTE podrá aplicar los avances a la parte de la tarea realizada y depositada a modo de informe u otro resultado, previa no objeción del BANCO.

**PÁRRAFO III.** Una vez que el Contrato haya sido rescindido por cualquiera de las razones antes expuestas, se informará al BANCO sobre el particular.

### **ARTICULO 9. MODIFICACIONES.**

El presente CONTRATO, en cualquiera de sus artículos o anexos, podrá ser modificado por acuerdo mutuo entre las partes. También podrá ser dejado sin efecto por una de las partes, si así lo desea, siempre que le sea notificado por la otra parte con treinta (30) días de antelación. Las modificaciones deberán contar con la no-objeción del EL BANCO.

### **ARTICULO 10 MULTAS**

Cuando el atraso de la(s) obra(s) sobrepase en diez (10) días las metas cuantitativas y cualitativas del Plan de Trabajo, el Contratante aplicará una multa al Contratista equivalente al medio por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de atraso. Y cuando la aplicación de la multa alcance el diez (10) por ciento del valor total del contrato, el Contratante dispondrá de las condiciones necesarias para rescindir el contrato, de acuerdo con el ARTICULO 8 del presente Contrato y hará efectiva la garantía de buena ejecución de obra.

### **ARTICULO 11. GARANTÍA DE BUENA EJECUCION DE OBRA**

Como requisito previo a la firma del contrato, La SEGUNDA PARTE se compromete a otorgar a La PRIMERA PARTE una Garantía bancaria irrevocable y de cobro inmediato a

través del sistema financiero dominicano de Buena Ejecución de Obra por un monto equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato y con una vigencia que exceda en 12 meses la fecha prevista de finalización de las obras objeto de este contrato (fecha de la recepción final).

**ARTICULO 12. NATURALEZA DEL CONTRATO**

Por tratarse de un contrato civil entre La PRIMERA PARTE y La SEGUNDA PARTE, no existirá ninguna relación ni obligación de tipo empleador-empleado entre las partes.

**ARTÍCULO 13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

En caso de que surgiera algún diferendo sobre los términos y la ejecución del presente Contrato, dicho diferendo será resuelto por trato directo entre las partes. En caso de no lograrse un acuerdo, dichas desavenencias serán resueltas definitivamente mediante el mecanismo formal de resolución de conflictos establecido por la Ley No. 50-87 sobre Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional (República Dominicana) y el Reglamento de Arbitraje del Consejo de Conciliación de dicha Cámara y sus modificaciones. Las partes expresan su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se pacte, renunciando expresa y anticipadamente al recurso de anulación.

**ARTÍCULO 14. JURISDICCIÓN.**

Las partes convienen que el Contrato se regirá por las leyes de la República Dominicana, y en tal virtud, ambas serán responsables del estricto cumplimiento de las mismas.

**ARTICULO 15. INTEGRACIÓN**

El Contrato y la oferta del Contratista resultante de la invitación, así como cualquier otro documento que haya resultado del proceso de la invitación, son las partes constituyentes de este documento contractual que se firma entre las dos partes. En el caso de que se produzca cualquier ambigüedad o contradicción entre el texto de este contrato y cualquier otro documento, prevalecerá el texto de este contrato. Se deja constancia de que no se efectúan promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenidos en este contrato, el cual reemplaza cualquier comunicación, representación, entendimiento o acuerdo, verbal o escrito, que las partes pudieran haber convenido antes de la celebración del contrato.

**ARTÍCULO 16. SUPERVISIÓN.**

Las partes acuerdan que el Secretariado Técnico de la Presidencia representado por LA PRIMERA PARTE ejercerá la supervisión de las tareas objeto de este Contrato a través de la (s) persona (s) que designe (n).

**ARTÍCULO 17. COMUNICACIONES.**

Todo aviso oficial requerido y permitido bajo este Contrato será válido, solamente cuando se efectúe por escrito y pueda entregarse personalmente, por cable, facsímil o por correo certificado, a las direcciones indicadas por las partes.

**ARTÍCULO 18. GASTOS DEL CONTRATO.**

Los gastos que demanden la confección y legalización del presente Contrato serán por cuenta de LA PRIMERA PARTE.

EN FE DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este CONTRATO en dos originales del mismo tenor y efecto, en Santo Domingo, Distrito Nacional a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005).

Primera Parte:  
Por y en representación del  
SECRETARIADO TÉCNICO DE LA  
PRESIDENCIA

Segunda Parte:  
EL CONTRATISTA

\_\_\_\_\_  
GUSTAVO MONTALVO  
DIRECTOR EJECUTIVO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE CONTRATISTA  
Representante Legal

Yo, Dr. Teófilo Severino y Payano, dominicano, mayor de edad, casado, cédula de identidad y electoral número 001-0123611-0, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores GUSTAVO A. MONTALVO y XXXXXXXXXXXXX, quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos en que intervienen. En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de Marzo del año dos mil cinco (2005).

\_\_\_\_\_  
Notario Público